

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	15:17:23

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar la modalidad de ejecución puesto que en GENERALIDADES figura como NO CORRESPONDE, y en el TDR figura Administración Indirecta-Por contrata

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La modalidad de ejecución es POR ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, como se menciona en la pagina 16 de las bases estandar publicadas en la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se acoje la consulta y se colocara la modalidad de la ejecución, el cual queda como: POR ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:41

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos indicar el plazo para la liquidación de obra, de forma clara y precisa, sin parafrasear la disposición del art 209 del reglamento de la LCE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: 1.9      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 lce Y art 209 reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De acuerdo con Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF menciona el Artículo 209. Liquidación del Contrato de Obra //209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días... //, Es decir: el plazo para presentar la Liquidación de Obra es de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Recepción de Obra."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge, además se indica en el punto 2.6 de las bases para la liquidación de obra. el plazo para presentar la Liquidación de Obra es de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:41

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"Se observa que el comité de selección no indicó, en el Anexo N 6, las partidas y metrados de la obra a ser considerados para el precio de la oferta, lo cual es una transgresión al principio de transparencia y al principio de competencia del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del principio de predictibilidad del artículo 4 de la Ley 27444 por lo que se solicita establecer en el anexo 6 las partidas, metrados y unidades que deberán ser considerados para la elaboración del precio de la oferta.

Asimismo, solicitamos al comité de selección alcanzar con motivo de integración el archivo editable del desagregado de partidas que deberá presentarse para la presentación de ofertas, presupuesto, análisis de precios unitarios y análisis de gastos generales, a fin de evitarse errores al ofertar y por principio de transparencia del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Además, en concordancia con el criterio del Tribunal de Contrataciones del Estado, vertido en la Resolución N° 1121-2021-TCE-S1, y según el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los gastos generales son aquellos costos indirectos que el contratista efectúa para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos de la prestación. Por su parte, los gastos generales variables son aquellos que están directamente relacionados con el tiempo de la ejecución de la obra y por lo tanto su incidencia se encuentra presente a lo largo de todo el plazo de ejecución de la prestación a cargo del contratista. Asimismo, no existe disposición en la normativa vigente que prevea el rechazo de una oferta económica, porque alguno de sus componentes (precios unitarios, subtotales, costo directo, gastos generales o utilidad) esté por debajo de cierto límite, pues estos se aplican al monto total de la oferta; la normativa solo habilita a los comités de selección para rechazar ofertas económicas, cuando su monto total rebaje o exceda el 90% y 110% del valor referencial, respectivamente, pero no en función de los montos parciales de la oferta. En ese sentido solicitamos confirmar que no será necesario indicar el porcentaje de los gastos generales y utilidad, mas solo indicar el monto de cada componente, lo contrario supondría una transgresión a la normativa aplicable.

Confirmar que el comité de selección realizará la revisión de errores aritméticos de la oferta económica y procederá a su respectiva corrección de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del reglamento de la LCE y numeral 1.10 de la sección general de las bases del procedimiento.

En caso no se acoja lo solicitado, en concordancia con lo establecido en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, solicitamos explicar motivadamente el porque no se acoge, evitando parafraseos de ""el área usuaria es la responsable de formular el requerimiento"", ""ceñirse a las bases"", ente otros, vetado de acuerdo a normativa invocada."

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Anexos                      **Numeral:** 6                      **Literal:** 6                      **Página:** 85

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 LCE, art 4 LPAG

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la observación del participante sobre el Anexo N° 06, se aclara que el formato pertenece a las bases estandarizadas para licitaciones públicas - ejecución de obra. El desarrollo del Anexo N° 06 es propio de los postores posterior a la evaluación del expediente técnico de obra adjunto en la plataforma del seace en donde se encuentra el análisis de precios unitarios, gastos generales, desagregados de partidas, unidades, metrados y todo a lo que comprende a la ejecución de la obra. Los precios unitarios de las partidas están compuestos por costo de mano de obra, materiales, equipos, subcontratos y subpartidas. Con la finalidad de no afectar el financiamiento de la obra se señala que, los límites para los precios ofertados respecto a los precios referenciales por partida deben estar en relación directa con el porcentaje establecido en el numeral 28.2 del Art. 28 de la Ley de Contrataciones del Estado. Los porcentajes de los gastos generales y utilidad son utilizados

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

---

Anexos

6

6

85

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 LCE, art 4 LPAG

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

para el calculo de las valorizaciones por lo que postor debera indicar los porcentajes de gastos generales fijos y variables, así como la utilidad para la presentación del Anexo N° 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge parcialmente, sin embargo es facultativa la presentacion de las partidas y metrados para el precio de la oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:41

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos permitir acreditar la garantía de fiel cumplimiento a través de la retención del 10% del monto contratado como fondo de garantía, previa acreditación de la condición de MYPE.

Asimismo, solicitamos se permita la entrega de adelantos directo y materiales, mediante la aplicación de fideicomiso, a fin de asegurar un correcto control de la ejecución y financiamiento de la obra.

En caso no se acoja lo solicitado, en concordancia con lo establecido en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, solicitamos explicar motivadamente el porque no se acoge, evitando parafraseos de ""el área usuaria es la responsable de formular el requerimiento"", ""ceñirse a las bases"", ente otros, vetado de acuerdo a normativa invocada."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** a      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En concordancia con el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias el presente proceso de selección siendo una Licitación Pública el postor no se podrá acoger a la garantía de fiel cumplimiento a través de la retención del 10%, ya que tal beneficio solo procede cuando: a) El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una

Adjudicación Simplificada;

b) El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,

c) El pago a favor del contratista considere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en

función del avance de obra. Por otro lado según reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias, Artículo 184. Fideicomiso de adelanto de obra.//La Entidad puede incorporar en las bases la obligación de constituir un fideicomiso

para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra.//, sin embargo el Área Usuaria constata en los TDR, la no Administración de Adelantos para la ejecución."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la observación por los motivos descritos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:41

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"Equipamiento estratégico:

Solicitamos confirmar que se aceptarán equipos de mayor capacidad y/o potencia que la establecida, en aquellos equipos que no se establecen rangos. El ofrecimiento de mejores características técnicas (potencia y capacidad) solo precede para los equipos en que se solicita un valor fijo de estas; en los casos de equipos donde se estipula un rango mínimo y máximo, esto no resulta aplicable, solo se admitirán ofertas de equipos dentro de este rango, según Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución n° 0082-2020-TCE-S4

El Equipamiento Estratégico, también podrá ser acreditado con copia simple de carta de compromiso de compra y/o alquiler y/o venta de equipos y/o contrato lising.

En caso no se acoja lo solicitado, en concordancia con lo establecido en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, solicitamos explicar motivadamente el porque no se acoge, evitando parafraseos de "el área usuaria es la responsable de formular el requerimiento", "ceñirse a las bases", ente otros, vetado de acuerdo a normativa invocada."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a.1      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia y principio de competencia del artículo 2 de LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Maquinaria y Equipos que emplee el Contratista en la ejecución de la obra, deberán encontrarse en óptimas condiciones de operación y de conformidad con el numeral 49.2 del artículo 49° del Reglamento. La cantidad indicada en la lista, no es limitativa, el Contratista podrá incrementar y/u optimizarla en caso de que el avance de la obra así lo requiera, El postor podrá presentar equipos con mayor capacidad dentro de sus características sin generar mayores costos a la entidad. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion, por lo que se indicara dentro del "Equipamiento Estrategico", la aclaracion de no ser limitante para la participacion en el procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:59:41

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que el número máximo de consorciados sea de tres y el mínimo de participación de cada consorciado sea de 30%; caso contrario se solicita indicar motivadamente la negatoria así como el estudio de indagación de mercado que acreditaría la pluralidad de postores que cumplen con la especificidad de las condiciones para los consorcios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia y principio de competencia del artículo 2 de LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"13.2. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, la Entidad ha considerado que los consorcios deben cumplir las siguientes condiciones:

¿El número máximo de consorciados es de 2 integrantes.

¿El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado sera de 30%

¿El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia 60%"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, por las motivaciones descritas en el análisis.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:03:20

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Segun las bases. Se considerará obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Sala N° 002-2023/TCE del Tribunal de Contrataciones del Estado, las bases estándar no buscan que la experiencia que se acredite sea respecto de obras iguales, sino que lo que las bases estándar exigen es la acreditación de la ejecución de ¿obras similares¿, que no tienen por qué ser iguales a las que son objeto de contratación, sino únicamente que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las principales características de aquella que se pretende realizar; ello explica que dichas bases solo permitan la acreditación con documentación en la cual no se consignan ¿componentes¿ o ¿partidas¿ (contrato acta de recepción, resolución de liquidación u otro documento del cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida).

Las bases del procedimiento ya aceptan la experiencia en carreteras, por lo que solicitamos aclarar que se aceptará carreteras indistintamente si es no pavimentada y/o pavimento flexible (como por ejemplo carpeta asfáltica y/o tsb u otros) y/o pavimento rígido (concreto u otro), lo contrario supondría un vicio de contradicción con lo ya establecido en las bases, perjudicando la pluralidad y competencia de postores.

Asimismo, solicitamos que en caso la moneda en que se encuentre expresado el contrato no se encuentre en el listado Tipo de Cambio Compra y Venta pueda utilizarse el listado Tipo de Cambio Contable SBS, o en su defecto el tipo de cambio dolar de la autoridad competente del lugar de origen. Al respecto, cabe indicar que la normativa de contratación pública no ha contemplado un mecanismo mediante el cual se pueda determinar los montos facturados de los contratos expresados en monedas cuyo tipo de cambio no se encuentre previsto en el listado de tipo de cambio de la SBS, por lo que, en estos casos, teniendo en cuenta el criterio adoptado por el OSCE en el PRONUNCIAMIENTO N° 1103-2019/OSCE-DGR se aceptará que los postores, a fin de acreditar su experiencia, puedan actualizar los referidos montos a dólares, siempre que dicha actualización sea realizada conforme a las disposiciones del organismo similar a la SBS o la autoridad competente del lugar de origen, y luego convertir estos montos a soles utilizando el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

En caso no se acoja lo solicitado, en concordancia con lo establecido en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, solicitamos explicar motivadamente el porque no se acoge, evitando parafraseos de ""el área usuaria es la responsable de formular el requerimiento"", ""ceñirse a las bases"", ente otros, vetado de acuerdo a normativa invocada.

Cabe precisar que el artículo 377 del Código Penal, expresa lo siguiente: ""El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa"".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"principio de transparencia y competencia art 2 de LCE Acuerdo de Sala N° 002-2023/TCE, Directiva N°

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

las bases del presente proceso de selección, para la acreditación de las obras similares no está considerando componentes adicionales que no sean los indicados en la ficha de homologación aprobadas con resolución ministerial N° 146-2021-vivienda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, por las motivaciones descritas en el análisis.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20547047398	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:04:27

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos suprimir los factores de evaluación siguientes:

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL  
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Por ser restrictivo; caso contrario, con motivo de integración de bases, publicar el estudio de indagación de mercado que evidencia pluralidad de postores que cumplen con los factores de evaluación establecidos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: b      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 LCE, art 4 LPAG

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente proceso esta considerandos los factores de evaluacion indicados en las bases estandarizadas vigentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, por las motivaciones descritas en el analisis.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20544461363	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	17:29:18

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos aclarar si el monto de la oferta debe estar consignado en letras en el Anexo N°6 PRECIO DE LA OFERTA.

Solicitamos la aclaración en concordancia con los principios de publicidad y transparencia establecidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANX 6      Literal: ANX 6      **Página: 85**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literales c y d del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara a los postores que la presentación del anexo N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, deberá de cumplir con lo indicado en las bases estandarizadas. El monto de la oferta deberá de estar consignado en números y letras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara la presentación de la oferta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20544461363	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	17:30:03

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el punto 1.9 Plazo de Ejecución de la Obra (pág. 16), las bases indican:

¿El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de sesenta (60) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.¿

Solicitamos aclarar si en el Anexo N°4 se coloca sólo la expresión sesenta (60) días calendarios o si también se debe incluir la expresión ¿en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra¿.

Presentamos la solicitud en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad detallados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Solicitamos que la entidad responda de manera clara, tal como lo manda la legislación vigente y no se limite a responder expresiones como ¿El postor deberá presentar el ANEXO 4, de acuerdo lo establecido en las bases¿ ya que se puede asumir que la expresión completa puede ser considerada como el plazo ofertado.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANX 4      Literal: ANX 4      Página: 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo de ejecución de Obra es de 60 Días Calendario, es obligación del postor el correcto llenado de los anexos para su presentación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara la presentación de la oferta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20544461363	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	17:30:49

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Equipamiento Estratégico, solicitamos para el camión imprimador se retire el requisito de una tracción de 6x2 ya que la potencia y la capacidad establecidas son suficiente para garantizar la eficiencia del trabajo de estos equipos. El nivel de tracción no compromete el rendimiento para la ejecución de la obra. De no aceptarse, solicitamos que la Entidad nos brinde una respuesta técnica donde se demuestre que nuestra solicitud no puede ser aceptada.

Presentamos la solicitud en cumplimiento de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia y eficacia y eficiencia, los cuales establecen que se deben evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias, prohíben la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, la existencia de ventajas, trato discriminatorio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La maquinaria y Equipos solicitados dentro de los terminos de referencia y las bases son concordantes con los recursos del expediente tecnico de obra, los cuales obedecen al analisis y calculo del proyectista para determinar el redimiento de la partidas y en consecuencia el plazo de ejecucion de obra. El postor favorecido de la buena pro para el perfeccionamiento de contrato debera de cumplir con lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion, por lo que se indicara dentro del "Equipamiento Estrategico", la aclaracion de no ser limitante para la participacion en el procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20544461363	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	17:32:19

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Equipamiento Estratégico, solicitamos para el compresor neumático que se permita presentar equipos con potencia de 49HP a 61HP y caudal o flujo de 185CFM ya que estas variables no comprometen el rendimiento para la ejecución de la obra. Solicitamos que la entidad pida al staff técnico del área usuaria la revisión del valor tan elevado para este equipo. De no aceptarse, solicitamos que la Entidad nos brinde una respuesta técnica donde se demuestre que nuestra solicitud no puede ser aceptada.

Presentamos la solicitud en cumplimiento de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia y eficacia y eficiencia, los cuales establecen que se deben evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias, prohíben la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, la existencia de ventajas, trato discriminatorio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La maquinaria y Equipos solicitados dentro de los terminos de referencia y las bases son concordantes con los recursos del expediente tecnico de obra, los cuales obedecen al analisis y calculo del proyectista para determinar el redimiento de la partidas y en consecuencia el plazo de ejecucion de obra. El postor favorecido de la buena pro para el perfeccionamiento de contrato debera de cumplir con lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion, por lo que se indicara dentro del "Equipamiento Estrategico", la aclaracion de no ser limitante para la participacion en el procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Cabe señalar que las Bases Estándar, han previsto que no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico y que, por ende, no se debe de aportar información adicional a dicho documento SOLICITAMOS al Comité de Selección CONFIRMAR que, no se deberá presentar ninguna Declaración Jurada que este contemplada en el 3.1 Expediente técnico e Información Complementaria del Expediente Técnico.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la LCE, Principio de Transparencia y Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de seleccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara a los postores la responsabilidad de la presentación de las ofertas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Afín de realizar un mejor análisis y una correcta formulación de la propuesta económica del proyecto en referencia, se solicita al área usuaria y/o al comité de selección el archivo nativo del Presupuesto, los análisis de precios unitarios, metrados y gastos generales en Excel y/o S10, así como también los planos en formato DWG.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la LCE, Principio de Transparencia y Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos solicitados por el postor se encuentran subidos en la plataforma del SEACE para el presente proceso y su descarga es pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no se acoge la observación, sugerimos la verificación exhaustiva de las bases de la convocatoria

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Como indica y regula las Bases estándar emitida por el OSCE las que sirven de modelo y guía obligatorio para todo proceso de selección, consultamos que nos confirme o adecue con motivo de absolución de las consultas y/o Observaciones, si solo bastara con la presentación del ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO; plasmado además en las presente bases, para acreditar con los Términos de Referencia que se encuentra en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección, o, de lo contrario mencionar en la sección de documentación obligatoria que estas estén respaldados con la presentación de algún otro documento y/o que con la sola presentación de una declaración Jurada en mención se cumplirá.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE.CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no se acoge la observacion, sugerimos la verificacion exhaustiva de las bases de la convocarotia

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

---

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR EN QUE MOMENTO SE PRESENTARA LA POLIZA CAR, SCTR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presentación de los documentos citados son previos al inicio de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS al Comité de Selección CONFIRMAR que, será válido la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia; y así poder fomentar la mayor participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor podrá presentar equipos con mayor capacidad dentro de sus características sin generar mayores costos a la entidad. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observación, por lo que se indicará dentro del "Equipamiento Estratégico", la aclaración de no ser limitante para la participación en el procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR QUE SOLO BASTARA CON PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPO CUANDO LOS EQUIPOS NO PERTENESCAN AL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: A.1      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR QUE LAS VALORIZACIONES SE PRESENTARAN DE FORMAL MENSUAL DE ACUERDO AL ARTICULO 194°, NUMERAL 194.7°.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.5      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia con los terminos de referencia la forma de pago sera por Valorizacion Unica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

INDICAR QUE FECHA SE CONSIGNARA EN EL ANEXO 06, PRECIO DE A OFERTA:

1.- SE CONSIGNARA LA FECHA QUE SE CALCULO EL VALOR REFERENCIAL O

2.- SE CONSIGNARA LA FECHA CON LA QUE SE PRESENTARA LA OFERTA.

CONFIRMAR O SUPRIMIR SI SE CONSIGNARA EL NUMERO DE DOCUMENTO QUE HA SIDO APROBADO EL EXPEDIENTE TECNICO, YA QUE VULVERA LAS BASES ESTANDAR

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de seleccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

14.- MATERIAL LOGISTICO Y RECURSOS HUMANOS

SUPRIMIR EL REQUERIMIENTO DE QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN SU OFERTA QUE REALIZARÁ TODOS LOS TRABAJOS UTILIZANDO SUS PROPIOS RECURSOS Y SE PROVEERA DEL PERSONAL, EQUIPOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA. Cabe señalar que las Bases Estándar, han previsto que no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico y que, por ende, no se debe de aportar información adicional a dicho documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 14      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado por el postor, se suprime el texto en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge lo solicitado por el postor, se suprime el texto en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR QUE NO SE PODRA MODIFICAR LA PARTIDA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: 15.1      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores ofertan los precios unitarios mas no modifican las partidas del presupuesto del expediente tecnico de obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

se indica que los gastos generales (fijos y variables) y utilidad, debe ser razonable técnicamente y que guarde congruencia con el desagregado del expediente técnico, sobre este extremo de las bases consultamos, si los postores con la finalidad de tener una oferta seria que permita una correcta y oportuna ejecución de obra en la que se tenga que contratar a todos los profesionales y que además estos sean altamente competentes y que asimismo se cumpla con contratar todos los seguros requeridos, los postores no deben modificar el monto asignado al mencionado componente del presupuesto de obra (tanto el monto y porcentajes).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores deberan de formular las consultas y observaciones de manera motivada y que se entienda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion, por lo que se indicara dentro del "Equipamiento Estrategico", la aclaracion de no ser limitante para la participacion en el procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

---

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que debido a la magnitud de la obra se considere el adelanto directo y el adelanto para materiales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 18      Literal: -      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia a los terminos de referencia del area usuaria para el presente proceso de selección no se otorgara ningun tipo de adelantos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta, no se admiten adelantos directos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelantos de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia a los terminos de referencia del area usuaria para el presente proceso de selección no se otorgara ningun tipo de adelantos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta, no se admiten adelantos directos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE NO SE CONSIDEREN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ADELANTOS DIRECTO Y DE MATERIALES, SE SOLICITA CONSIGNAR DICHOS PROCEDIMIENTOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia a los terminos de referencia del area usuaria para el presente proceso de selección no se otorgara ningun tipo de adelantos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta, no se admiten adelantos directos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600641426	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	Hora de envío :	18:45:54

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En el presente procedimiento se consulta si será de aplicación el Decreto Legislativo N°1553, que establece en su Art. 9 que en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia con el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias el presente proceso de selección siendo una Licitación Pública el postor no se podrá acoger a la garantía de fiel cumplimiento a través de la retención del 10%.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta, no se admiten adelantos directos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Seguridad en el Trabajo para asumir el cargo de Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A2-A3      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El bases del presente proceso de selección, estan en concordancia con la ficha de homologacion aprobadas con resolucion ministerial N° 146-2021-vivienda. LICITACION PUBLICA - OBRAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, las bases estan en concordancia a la ficha de homologacion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc.en la ejecución y/o supervision de obras en general para asumir el cargo como Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A2-A3      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El bases del presente proceso de selección, estan en concordancia con la ficha de homologacion aprobadas con resolucion ministerial N° 146-2021-vivienda. LICITACION PUBLICA - OBRAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, las bases estan en concordancia a la ficha de homologacion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales para asumir el cargo de Especialista Ambiental, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales y/o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de Seguridad industrial y Minera y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Ambiental y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A2-A3      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El bases del presente proceso de selección, están en concordancia con la ficha de homologación aprobadas con resolución ministerial N° 146-2021-vivienda. LICITACION PUBLICA - OBRAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, las bases están en concordancia a la ficha de homologación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Medio Ambiente y/o Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Impacto Ambiental y/o Especialista en Gestion Ambiental y/o Especialista Ambiental y/o Especialista Ambiental y Seguridad y/o Especialista Impacto Ambiental y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Ambiental y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A2-A3      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El bases del presente proceso de selección, estan en concordancia con la ficha de homologacion aprobadas con resolucion ministerial N° 146-2021-vivienda. LICITACION PUBLICA - OBRAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, las bases estan en concordancia a la ficha de homologacion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A1      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor podrá presentar equipos con mayor capacidad dentro de sus características sin generar mayores costos a la entidad. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observación, por lo que se indicara dentro del "Equipamiento Estratégico", la aclaración de no ser limitante para la participación en el procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.3      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos solicitados por el postor se encuentran subidos en la plataforma del SEACE para el presente proceso y su descarga es publica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge, sin embargo solo se absuelve donde se encuentra la informacion.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:10:08

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 2.3      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto de Urgencia N° 234-2022

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia a los terminos de referencia del area usuaria para el presente proceso de selección no se otorgara ningun tipo de adelantos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, por las motivaciones descritas en el analisis.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20608408747	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	PACORQ S.R.L	Hora de envío :	21:38:12

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ ESTABLECER SI LOS PARAMETROS DE GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLES Y UTILIDAD PUEDE SER MODIFICADO A LIBRE DISPOSICION DEL POSTOR O DE NO SER EL CASO ESPECIFICAR SI SE MANTIENE LOS PORCENTAJE O MONTO Y A CUANTOS DECIMALES.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 13.1      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20608408747	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	PACORQ S.R.L	Hora de envío :	21:38:12

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCION CONFIRMAR SI SERA FACTOR DE EVALUACION CONSIGNAR LA FECHA DE CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL DE LA OFERTA EN EL ANEXO N°6.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 13.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboracion de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentacion de los anexos de las bases integradas, Estos deberan de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de seleccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20608408747	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	PACORQ S.R.L	Hora de envío :	21:38:12

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGER QUE SOLO BASTARA QUE SOLO UNO (01) INTEGRANTE DEL CONSORCIO PRESENTE LOS ISOS REQUERIDOS EN LAS BASES CON EFECTOS DE TENER UN MAYOR GRADO DE CONCURRENCIA DE POSTORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 4.A      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para conseguir el puntaje asignado en los factores de evaluación para la presentación de los ISOs ambos consorciados deberán cumplir con la acreditación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta, no se acoge lo solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código : 20608408747	Fecha de envío : 22/05/2024
Nombre o Razón social : PACORQ S.R.L	Hora de envío : 21:38:12

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA Y SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCION ESTABLECER EN LAS CONDICIONES DE CONSORCIO QUE LA PARTICIPACION MINIMA NO SEA UN LIMITANTE PARA EL QUE ACREDITE MENOR EXPERIENCIA PARA ASI TENER UN MAYOR GRADO DE CONCURRENCIA DE POSTORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 13.3      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de seleccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la Consulta, además no se acoge lo solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20608408747	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	PACORQ S.R.L	Hora de envío :	21:38:12

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA Y SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN NO LIMITAR LA ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EVIDENCIANDOSE QUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL PUNTO 14. INDICA QUE SE DEBE RESPETAR LOS COSTOS DE MANO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO, Y DE NO ACOGER LA CONSULTA INDICAR LOS PARAMETROS MINIMOS A CONSIDERAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 14      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la observacion del participante, se suprimita en la integracion de las bases el texto en consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta y se suprimita en las bases el enunciado " INDICA QUE SE DEBE RESPETAR LOS COSTOS DE MANO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código : 20608408747	Fecha de envío : 22/05/2024
Nombre o Razón social : PACORQ S.R.L	Hora de envío : 21:38:12

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CUALES SON LAS OBLIGACIONES A CONSIDERAR EN EL ANEXO N°5 (PROMESA DE CONSORCIO).

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXOS      Literal: ANEXO 5      Página: 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta, sugerimos la verificación de manera adecuada los formatos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20608408747	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	PACORQ S.R.L	Hora de envío :	21:38:12

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR LA ENTREGA DE ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 18      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia a los terminos de referencia del area usuaria para el presente proceso de selección no se otorgara ningun tipo de adelantos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge, por las motivaciones descritas en el analisis.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

---

Ruc/código :	20600487362	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	JJ BYGGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	Hora de envío :	22:53:54

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite de seleccion confirmar el objeto de la convocatoria para el presente procedimiento de seleccion.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: A      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores son los autores y los responsables de la elaboración de sus ofertas y correspondientemente al llenado y presentación de los anexos de las bases integradas, Estos deberán de cumplir con los terminos de referencia del presente proceso de seleccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la consulta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600487362	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	JJ BYGGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	Hora de envío :	22:53:54

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

DEL VALOR REFERENCIAL, confirmar el limite inferior de S/ 4,814,478.42

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1.3      **Literal:** A      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El limite inferior es de S/ 4,814,478.42 como se indica en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la Consulta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600487362	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	JJ BYGGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	Hora de envío :	22:53:54

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS, Se solicita al comite de seleccion confirmar si puede ampliar la cantidad de consorciados para una mayor pluralidad de postores.

Confirmar el porcentaje minimo de participacion de cada consorciado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13.1      **Literal:** A      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"13.2. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, la Entidad ha considerado que los consorcios deben cumplir las siguientes condiciones:

¿El número máximo de consorciados es de 2 integrantes.

¿El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado sera de 30%

¿El porcentaje mínimo de participación en la ejecucion del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia 60%"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se absuelve la Consulta para la formacion del consorcio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDSJM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) VIAS LOCALES ETAPA I, DE LA ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI 2637826

Ruc/código :	20600487362	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	JJ BYGGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	Hora de envío :	22:53:54

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al Comité de Selección sobre la partida 01.02.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=10KM, es la misma que la partida 02.01.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (INC. CARGIO Y ACOPIO) o confirmar si se tratan de las mismas partidas, con la finalidad de poder presentar nuestra oferta económica de manera correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la revisión a la consulta presentada por el participante, el área usuaria mediante informe aclara que la partida 01.02.06 y la partida 02.01.05 son de iguales características tanto en equipos, materiales y mano de obra por lo que se aclara que la descripción de las partidas son las mismas quedando de la siguiente manera, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=10KM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta y quedará en las bases el enunciado " ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=10KM.